



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

RESOLUCIÓN HCD N° 218/04

VISTO

La propuesta presentada por la Coordinadora de la Comisión Asesora de Matemática, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva asignado al Grupo de Teoría de Lie;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que por expte 03-04-00628 se encuentra en trámite la creación del cargo;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Teoría de Lie (cód.interno 109/59).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Alicia M. DICKENSTEIN

(Prof. Titular - Univ. De Buenos Aires)

Dr. Jorge VARGAS

(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

Dr. Alfredo O. BREGA

(Prof. Asociado – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Fernando M. CUKIERMAN

(Prof. Titular – Univ. de Buenos Aires)

Dr. Carlos OLMOS

(Prof. Titular – FaMAF)

Dra. Linda V. SAAL

(Prof. Asociada – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTÍCULO 3º.- El plan de trabajo al que refiere el Art. 2do. De la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

PS

  
Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M. A. F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 218/04

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva, (cód.interno 109/59).

ÁREA: Teoría de Lie.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de grado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado y seminario.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director. Deberá demostrar capacidad para proponer planes de investigación a largo plazo.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y post-gradado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y post-gradado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Representaciones y estructura de grupos y álgebra de Lie reductivos, Análisis armónico en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Algebras de Lie graduadas, Algebra de Hopf, Representaciones de Algebras de Lie de dimensión infinita.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estima necesaria en la tarea de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

  
Dr MIGUEL A. RÉ  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M. A. F